



ENTRADA 8 JUL. 2015

11:30

SALIDA

ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (REFERENCIA CONCURSO: 22.39)

Ref. del concurso	22.39
Nº de plazas:	1
Código RPT	CIS PER PA 007
Área de Conocimiento:	PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO
Departamento:	CIENCIAS DE LA SALUD
Centro:	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Categoría profesional:	Profesor Asociado (4+4)
Dedicación:	8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)
Perfil Docente:	Docencia en psicología en el Grado en Enfermería
Titulación requerida	Titulado Universitario
Horario:	De tarde
Duración del contrato:	Primer semestre
Observaciones	

En Burgos, a las 12 horas, del día 7 de julio de 2015 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público número 22 convocado por Resolución Rectoral de 29 de mayo de 2015 (tablón oficial de anuncios de 29 de mayo de 2015) para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS		Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D. ^a	MANUEL PÉREZ MATEOS	<input checked="" type="checkbox"/>	
Vocal	D/D. ^a	M ^a ISABEL GARCÍA ALONSO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D. ^a	M ^a CRUZ BILBAO LEÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D. ^a	FERNANDO LARA ORTEGA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D. ^a	M ^a ANGELES MARTÍNEZ MARTÍN	<input checked="" type="checkbox"/>	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Proceden a la constitución de la Comisión citada, con referencia a los contenidos de la convocatoria: "Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de tres miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan." y " Los miembros vocales que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso y que no pertenezcan a la plantilla de PDI de esta Universidad, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia."

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El/la Secretario/a,

Fdo.: M^a Ángeles Martínez Martín.

El/la Presidente/a,

Fdo.: Manuel Pérez Mateos



UNIVERSIDAD DE BURGOS	
TABLÓN OFICIAL	
DIA	HORA
- 8 JUL. 2015	11:30
ENTRADA:	SALIDA:
REFENCIA CONCURSO: 22.39	

ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (REFENCIA CONCURSO: 22.39)

Una vez constituida, se procede a la deliberación sobre la provisión de la/s plaza/s, y acuerda las siguientes concreciones sobre el BAREMO de MÉRITOS aplicables a la/s plaza/s:

La valoración de los méritos de los candidatos se hará en función de las características y especificidad del área de conocimiento. El grado de importancia y pertinencia atribuido a cada mérito se hará de acuerdo con las características de la plaza y de la especificidad del área de conocimiento. Asimismo, se acuerda que la valoración de los méritos en cada uno de los aspectos del baremo expuesto a continuación, se realizará atendiendo a criterios de coherencia y correspondencia de dichos méritos con el área de conocimiento y con las actividades docentes descritas en el perfil de la plaza.

Se acuerda considerar méritos preferentes aquellos relacionados con las actividades especificadas en el perfil de la plaza.

En el caso de candidatos contratados anteriormente por la UBU, se acuerda aplicar un coeficiente multiplicador de 1,2 en los apartados 2 y 3.2 del baremo, durante el periodo de contratación por la universidad, sin que en ningún apartado o subapartado se pueda superar el valor máximo establecido en el baremo que se especifica a continuación.

Los candidatos que en los apartados correspondientes no tengan especialización en el perfil de la plaza serán puntuados aplicando un factor multiplicador entre 0 y 0.50 en función del grado de dicha afinidad.

PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE TRABAJO:	20
---	----

DIA

HORA

- 8 JUL. 2015

ENTRADA:

11:30

Punt máxima

SALIDA:

(por apartado)

Baremo (p. max)

PROFESOR ASOCIADO

TOTAL

1. EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA CON EL PERFIL DE LA PLAZA (entre 55-65 puntos)

1.1.-Años de experiencia y dedicación temporal	100	100
1.2.-Categoría en el puesto de trabajo	60	60
1.3-Premios, distinciones	45	
	10	

1.3-Premios, distinciones	5	
--------------------------------	---	--

2. MÉRITOS DOCENTES (Se valorarán de forma especial los adquiridos en la Universidad de Burgos) (entre 15-25 puntos)

2.1 Experiencia docente	20	20
2.1.1-Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	15	
2.1.2-Docencia en títulos propios universitarios	2	
2.1.3-Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	2	
2.1.4-Participación en cursos	1	

2.2 Actividades de innovación docente universitaria	5	5
---	---	---

2.2.1-Publicaciones de material didáctico	3	
2.2.2-Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria	1	
2.2.3-Participación en proyectos, planes o equipos de trabajo relacionados con la innovación docente	1	
	1	

3. FORMACIÓN ACORDE CON EL PERFIL DOCENTE Y OTROS MÉRITOS (entre 15-25 puntos)	20	20
--	----	----

3.1 Formación académica	20	20
-------------------------	----	----

3.1.1-Nota media del expediente académico de la titulación: Aprobado=1, Notable=2, Sobresaliente=3, Matrícula de Honor=4	1	
3.1.2-Coeficiente de ponderación: entre 1 y 1'5, según la adecuación de la titulación con el perfil docente de la plaza (multiplicador de la nota media)	1,5	
3.1.3-Premio fin de carrera	1	
3.1.4-Cursos de doctorado y grado de Doctor	15	
3.1.5-Premios de Licenciatura o doctorado	1	
3.1.6-Becas	1	
3.1.7-Otras titulaciones de interés para la plaza	1	
3.1.8-Cursos de formación recibidos sobre docencia universitaria e investigación	1	

3.2 Méritos de investigación (Se valorarán de forma especial los adquiridos en la Universidad de Burgos)	5	5
--	---	---

3.2.1-Participación en proyectos y contratos	3	
3.2.2-Patentes	2	
3.2.3-Estancias en centros de investigación	1	
3.2.4-Publicaciones derivadas de la actividad investigadora	4	
3.2.5-Obras artísticas y exposiciones	0	
3.2.6-Impartición de conferencias y ponencias	1	
3.2.7-Presentación de comunicaciones	1	
3.2.8-Organización de eventos	1	

3.3 Otros Méritos profesionales, docentes, de investigación, de formación y de gestión	2	2
--	---	---

UNIVERSIDAD DE BURGOS
CONCURSO Nº 22



ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (22,39) UNA PLAZA.

CATEGORÍA Y DEDICACIÓN: PRAS 4+4

ÁREA DE CONOCIMIENTO: PETRA

PERFIL: DOCENCIA EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO EN ENFERMERÍA

Aplicados los criterios de baremación a los méritos aportados por los concursantes, la COMISIÓN aprobó por **unanimidad**, la siguiente

RELACIÓN BAREMADA DE LOS DISTINTOS MÉRITOS A LOS DIFERENTES CONCURSANTES:

Máximo		10	5	60,0	15,0	5,0	20,0	20,0	5,0	2,0	20,0	100,0	
Apellidos y nombre	*	1.1	1.2	1.3	1	2.1	2.2	2	3.1	3.2	3.3	3	Total
ARRANZ MARTÍNEZ GLORIA	1	16,3	0	0	16,3	0,7	0,0	0,7	1,4	0,8	1,0	3,1	20,1
FRANCÉS PÉREZ INMACULADA													2
CONCEPCIÓN	1	45	0	0	45,0	3,0	0,0	3,0	2,6	1,0	2,0	5,6	53,6
GARCIA ESTRADA, ANA MARIA	0	0			0,0	0,1	0,1	0,2	0,7	0,0	1,0	1,7	1,9
GONZÁLEZ BARBERO BEATRIZ	1	4,37	0	0	4,4	0,3	0,0	0,3	2,2	0,0	0,0	2,2	6,8
MORAL QUINTANA MÓNICA	0,5	0	0	0	0,0	3,0	0,0	3,0	2,1	0,3	2,0	4,4	7,4
SEVILLA ORTEGA ANDREA	0,5	0			0,0	0,0	0,0	0,0	2,1	0,1	0,3	2,5	2,5
VÁZQUEZ MORENO VERÓNICA	0,5	1,25	1	0	2,3	0,0	0,0	0,0	1,1	0,0	0,0	1,1	3,4
		0			0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Puntuación mínima para bolsa de empleo: 20

* Afinidad al perfil de la plaza

Los candidatos que en los apartados correspondientes no tengan especialización en el perfil de la plaza serán puntuados aplicando un factor multiplicador entre 0 y 0,50 en función del grado de dicha afinidad.

De todo ello se deja constancia en Burgos, a 07 de julio de 2015

El/la Secretario/a,

Fdo.: Mª Ángeles Martínez Martín

El/la Presidente/a,

Fdo.: Manuel Pérez Mateos